
Informe

Liquidación Presupuestaria 2021

Dirección Nacional de CEN CINAI

Programa Nutrición y Desarrollo Infantil.



Departamento de Presupuesto

Mes febrero 2022

CONTENIDO

DESAF-DP-MEMO- 35 -2022	2
Introducción	3
1. Origen del Estudio	3
2. Objetivo	3
3. Alcance del Estudio	3
4. Análisis Presupuestario	3
4.1 Presupuesto de Ingresos	3
Presupuesto asignado por Fodesaf	3
Presupuesto Dirección Nacional de CEN CINAI.	4
4.2 Ingresos Reales	5
4.3 Presupuesto de Egresos	6
4.4 Egresos Reales	6
4.5 Superávit	7
5. Conclusiones	7
6. Recomendaciones	8
7. Consideraciones	8

DESAF-DP-MEMO- 35 -2022

PARA : Greivin Hernández González
Director General, DESAF

DE : Dalia Rojas Aguilar
Jefe a.i Departamento de Presupuesto, DESAF





ASUNTO : Informe liquidación presupuestaria 2021.

FECHA : 09 de febrero del 2022

Para lo que corresponda, adjunto le remito el Informe sobre la Liquidación Presupuestaria 2021 del Programa Nutrición y Desarrollo Infantil ejecutado por la Dirección Nacional de CEN CINAI del Ministerio de Salud.

Atentamente,

Elaborado
Carlos Álvarez Obando
Analista Presupuesto

 Sr. Juan Cancio Quesada, Subdirector General, Desaf.
 Sr. Mauricio Vargas, Jefe Departamento de Asesoría Legal, Desaf.
 Sra. Blanca Vargas Arias, Jefa a.i Departamento de Evaluación, Control y Seguimiento.
 Archivo.

Introducción

La Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y Centros Infantiles de Atención Integral, remite a la Desaf mediante oficio DNCC-OF-0052-2021 de fecha 21 de enero del 2022, el Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al IV Trimestre del periodo 2021.

1. Origen del Estudio

Con base en el inciso a) del artículo 41 del Reglamento a la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, según decreto Ejecutivo N°43189-MTSS, Alcance N°224, Gaceta N°213 del 04 noviembre 2021, se realiza el análisis al informe de ejecución presupuestaria de la Dirección Nacional de CEN CINAI, Programa Nutrición y Desarrollo Infantil.

2. Objetivo

Analizar de dicho informe la parte correspondiente a los aspectos de orden presupuestario con el fin de emitir un dictamen al respecto.

3. Alcance del Estudio

El estudio corresponde al informe del periodo comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre del 2021.

4. Análisis Presupuestario

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 41 inciso a) del Reglamento a la Ley N°8783, se realiza el análisis de orden presupuestario a la liquidación presupuestaria 2021 remitida por la unidad ejecutora y así determinar si cerró el periodo presupuestario con un superávit o déficit.

4.1 Presupuesto de Ingresos

Presupuesto asignado por Fodesaf

Para el ejercicio económico 2021, el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares mediante oficio MTSS-DMT-OF-449-2020 de fecha 30 de abril del año 2020, le asignó recursos a la Dirección Nacional CEN CINAI por el monto de ₡41 000 000 000,00 (correspondiente un monto de ₡35.780.419.324,17 colones a Gastos corrientes y

¢5.219.580.675,80 colones a Gastos de Capital); amparado a lo establecido en el Artículo 10, inciso a) de la Ley N°8809 “Ley de Creación de la Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral”.

Presupuesto Dirección Nacional de CEN CINAI.

Por su parte, la Dirección Nacional de CEN CINAI reflejo un presupuesto inicial del periodo por la suma de ¢41 000 000 000,00.

Dicho Presupuesto Ordinario fue sometido a la aprobación por parte de la Asamblea Legislativa, el cual según consta en el Decreto Legislativo N°9926, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2021, publicado en Alcance N° 318 del Diario Oficial La Gaceta N° 284, el contenido presupuestario para el programa Nutrición y Desarrollo Infantil se disminuyó en ¢1 119 212 005,00.

Por lo expuesto, la Dirección Nacional de CEN CINAI mediante oficio DNCC-OF-0106-2021 del 28 de enero del 2021 presenta ante esta Dirección la modificación presupuestaria N° 01-2021 como consecuencia de la reducción por parte de la Asamblea Legislativa, se detalla cuadro con los montos de reducción del presupuesto que corresponde a Fodesaf, de acuerdo a lo aprobado en la Ley de Presupuesto Ordinario de la República 2021:

PROGRAMA	MONTO FODESAF	REDUCCIÓN ASAMBLEA LEGISLATIVA	MONTO FINAL APROBADO 2021
Nutrición y Desarrollo Infantil	35 780 419 324,17	-743 440 250,00	35 036 979 074,17
Construcción y Equipamiento CEN CINAI	5 219 580 675,83	-375 771 755,00	4 843 808 920,83
			0,00
TOTAL	41 000 000 000,00	-1 119 212 005,00	39 880 787 995,00

Según el cuadro anterior y lo indicado por la Dirección Nacional de CEN CINAI la disminución de los recursos se da en dos vías: ¢743 440 250,00 directamente a la operabilidad del Programa Nutrición y Desarrollo Infantil y ¢375 771 755,00 que corresponde a la construcción y equipamiento de los Centros.

Mediante oficio DNCC-OF-20943-2021 de fecha 08 de setiembre del 2021, la señora Lidia María Conejo Morales en calidad de Directora Nacional de CEN CINAI, remitió a la Dirección General de Desarrollo y Asignaciones Familiares (Desaf) el presupuesto extraordinario 01-2021.

Los recursos incorporados en el Presupuesto Extraordinario N°01-2021; correspondían a los recursos de Transferencias a los Comités de CEN CINAI para ser devueltos al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) y para dar contenido a la subpartida de alimentos y bebidas.

El rebajo se realizó a los recursos asignados a los Comités de CEN CINAI, debido a que a pesar que los recursos fueron presupuestados en apego a las necesidades de atención de los niños, niñas, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, con servicios de Nutrición Preventiva (alimentación), Atención y Protección Integral (Cuido) y Vigilancia del Crecimiento y Desarrollo, por la emergencia nacional por la Pandemia COVID-19, la Dirección Nacional a fin de continuar dando los servicios básicos a la población materno infantil se acopla a las necesidades de las familias, implementando opciones de atención con presencialidad cotidiana y alterna, e incorpora la estrategia CEN CINAI en Casa,

Así las cosas, el presupuesto ordinario 2021 del programa Nutrición y Desarrollo Infantil ascendería a ¢35 891 804 318,10.

4.2 Ingresos Reales

De conformidad con el informe de ejecución presupuestaria a diciembre 2021 y a los registros llevados por el Departamento de Presupuesto de esta Dirección y con base a los reportes emitidos por la unidad ejecutora, al programa para el primer trimestre se le giraron recursos por el orden de ¢4 387 178 649,02, durante el segundo ¢4 961 154 378,89, para el tercero ¢4 908 186 899,35 y para el cuarto ¢12 575 214 964,41, para un giro total de ¢26 831 734 891,67. Adjunto, tabla sobre los recursos transferidos correspondientes al periodo.

Recursos Transferidos Al 31 de diciembre 2021

	INTRAMUROS	EXTRAMUROS	DAF	LECHE	MANTENIMIENTO	CONSTRUCCION	REMODELACION	EQUIPAMIENTO	TOTAL
Enero	61,205,942.95	0.00	0.00	3,482,289.00	13,479,779.32	0.00	0.00	12,100.00	78,180,111.27
Febrero	726,855,876.71	0.00	0.00	906,740,507.37	33,714.93	0.00	0.00	0.00	1,633,630,099.01
Marzo	1,126,017,405.83	4,172,846.50	768,906,150.88	561,269,046.67	5,230,666.66	106,092,263.29	103,680,060.36	0.00	2,675,368,440.19
Abril	485,979,165.65	70,502,774.75	35,251,387.37	375,386,364.17	7,446,183.38	0.00	35,456,611.57	0.00	1,010,022,486.89
Mayo	1,139,491,344.23	80,168,955.34	22,720,052.33	259,569,386.24	15,590,492.73	122,143,323.52	0.00	153,125,019.19	1,792,808,573.58
Junio	1,089,087,729.24	86,971,941.57	287,860,254.16	447,934,109.08	3,519,846.18	0.00	203,779,325.43	39,170,112.76	2,158,323,318.42
Julio	975,142,795.00	55,984,771.00	324,952,729.00	334,232,589.00	143,397.00	48,207,553.00	78,676,621.00	0.00	1,817,340,455.00
Agosto	975,991,865.00	95,870,101.00	49,115,792.00	516,476,875.00	143,397.00	1,760,904.00	11,670,536.00	4,935,840.00	1,655,965,310.00
Setiembre	800,692,171.00	60,663,496.00	248,481,187.00	304,165,060.00	1,497,668.00	0.00	19,381,553.00	0.00	1,434,881,135.00
Octubre	2,503,237,820.24	188,907,741.51	326,868,819.21	991,730,048.72	118,926.85	3,082,621.92	7,412,984.02	0.00	4,021,358,962.47
Noviembre	2,227,209,439.36	91,834,311.67	542,931,684.92	484,072,377.49	7,980,848.31	33,543,698.82	6,355,010.87	34,643,460.49	3,428,570,831.93
Diciembre	3,342,149,129.74	182,885,245.87	582,702,581.97	862,501,044.63	23,413,028.28	46,988,841.34	48,927,218.57	35,718,079.60	5,125,285,170.00
TOTAL	15,453,060,684.95	917,962,185.21	3,189,790,638.84	6,047,559,697.37	78,597,948.64	361,819,205.89	515,339,920.82	267,604,612.04	26,831,734,893.76

4.3 Presupuesto de Egresos

El presupuesto de egresos (gastos) al igual que el de ingresos fue por el monto de ¢35 891 804 318,10.

4.4 Egresos Reales

En lo referente a los egresos la unidad ejecutora refleja en su informe, una ejecución de recursos del I trimestre por el orden de ¢4 381 499 520,99, del II trimestre por ¢4 871 761 520,28, del III trimestre ¢4 604 049 366,39 y el IV trimestre ¢11 264 538 886,28, para un total de ejecución ¢25 121 849 293,94 lo que representa una ejecución de 69,99% con respecto al presupuesto modificado; según el siguiente detalle:

Ejecución Presupuestaria Al 31 de diciembre 2021

Detalle	Monto Ejecutado	Porcentaje Ejecutado
I Trimestre	4,381,499,520.99	12.21%
II Trimestre	4,871,761,520.28	13.57%
III Trimestre	4,604,049,366.39	12.83%
IV Trimestre	11,264,538,886.28	31.38%
Total	25,121,849,293.94	69.99%
Presupuesto modificado €35 891 804 318,10		

Así reflejado en el informe remitido por la unidad ejecutora, específicamente en el reporte de ingresos efectivos, financiados por el Fodesaf (Cuadro °4), adjunto cuadro:

Cuadro N° 4
Reporte de ingresos efectivos, financiados por el FODESAF
Unidad: Colones

N°	Producto	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Acumulado
1	Saldo inicial de caja	-	-	-	-	-
2	Ingresos efectivos (1)	4,387,178,649.02	4,961,154,378.89	4,908,186,899.35	12,575,214,964.41	26,831,734,891.67
3	Recursos disponibles	4,387,178,649.02	4,961,154,378.89	4,908,186,899.35	12,575,214,964.41	26,831,734,891.67
4	Egresos efectivos	4,381,499,520.99	4,871,761,520.28	4,604,049,366.39	11,264,538,886.28	25,121,849,293.94
5	Saldo final de caja	5,679,128.03	89,392,858.61	304,137,532.96	1,310,676,078.13	1,709,885,597.73

Nota (1): El registro de ingreso se realiza de acuerdo con el egreso pagado mensualmente

4.5 Superávit

Realizado el análisis de la liquidación presupuestaria presentada por la unidad ejecutora, se logra determinar que los ingresos efectivos fueron por el monto de €26 831 734 891,67 y los egresos (gastos) por el orden de €25 121 849 293,94; reflejándose al final del período un superávit de €1 709 885 597,73.

5. Conclusiones

Los ingresos efectivos asignados fueron por el orden de €26 831 734 891,67; cuya ejecución se dio por el monto de €25 121 849 293,94, lo que representa un 96,63% de ejecución con respecto a los recursos transferidos.

No obstante, si se hace la comparación del presupuesto modificado ₡35 891 804 318,10 con los recursos ejecutados ₡25 121 849 293,94, nos da como resultado una ejecución de 69,99%, reflejándose que la unidad ejecutora concluyo el periodo 2021 con un disponible presupuestario de ₡10 769 955 024,16.

6. Recomendaciones

La Dirección Nacional CEN CINAI del Ministerio de Salud en los documentos presentados refleja un superávit por ₡1 709 885 597,73.

Al respecto, la unidad ejecutora deberá elaborar un presupuesto extraordinario, con el fin de realizar los ajustes presupuestarios correspondientes y proceder con el reintegro del superávit al Fodesaf de conformidad con lo establecido en el artículo N°27 de la Ley N°8783 y la Circular CIR-TN-003-2022 del 01 de febrero del 2022 sobre los Lineamientos para el depósito de los remanentes de superávit libre generados por la Ley N°9635 “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”.

7. Consideraciones

El informe de ejecución presupuestaria del IV Trimestre fue elaborado con base al informe que remitiera la Dirección Nacional de CEN CINAI. No obstante, del análisis realizado a los documentos presupuestarios, se evidencio que no está contemplado el superávit del presupuesto 2020 por el monto de **₡12 146 345 477,18**, al respecto me permito solicitar tomar en consideración lo siguiente:

Mediante oficio DNCC-OF-0193-2021 de fecha 23 de febrero 2021, la señora Lidia Conejo Morales, en calidad de Directora Nacional de CEN CINAI, remitió la Liquidación Presupuestaria 2020 del Programa Nutrición y Desarrollo Infantil.

Del análisis realizado de la liquidación presupuestaria presentada, se logró determinar que los ingresos efectivos del programa fueron por el monto de ₡41 567 405 862,13. y los egresos (gastos) por el orden de ₡29 421 060 384,95, reflejándose al final del período un superávit de **₡12 146 345 477,18**.

Posteriormente, a través de oficio DNCC-OF-0211-2021 del 02 de marzo del 2021, la Dirección Nacional de CEN-CINAI comunica a la Desaf, de que dispone de un superávit específico por los ₡ 12.146.345.476,68; y se solicitó la autorización para que, de ese monto

de superávit, incluir ¢ 2.534.762.695,71 destinados a bienes duraderos en el decreto H-13-2021 como presupuesto extraordinario.

Esta Dirección según consta en oficio MTSS-DESAF-OF-287-2021 del 03 de marzo del 2021 y en atención a lo planteado de utilizar el superávit, por la suma de ¢ 12.146.345.476,68., y la autorización para que de ese monto se pueda incluir ¢2.534.762.695,71 destinados a bienes duraderos en el decreto H-13-2021 como presupuesto extraordinario.

Al respecto esta Dirección, autorizo para que procedieran a utilizar el citado monto, todo en el entendido que únicamente podían destinarse esos recursos a los objetivos señalados; adicionalmente que el superávit libre se debía reintegrar al Fodesaf, así como toda la información correspondiente, conforme lo establece la Ley, asimismo, cumplir con los procedimientos presupuestarios.

El día 18 de junio 2021 mediante oficio DNCC-OF-0614-2021 se comunica a la señora Ministra de Trabajo que los recursos correspondientes a superávit específico de periodo 2020, según liquidación presupuestaria del periodo 2020 de la Dirección Nacional de CEN CINAI, el monto programado para devolver a Fodesaf corresponde a ¢9.611.582.780,95.

Lo anterior, por cuanto mediante Decreto H-13-2021, esta Dirección remitió presupuesto extraordinario al Ministerio de Salud mediante oficio DNCC-OF-0215-2021 de fecha 03 de marzo 2021 y con autorización de la DESAF, se programaron ¢2.534.762.695,71 en la partida 5 Bienes Duraderos, para atender necesidades de esta Dirección de CEN-CINAI y ¢9.611.582.780,95 en la subpartida 6 transferencia corriente para Órganos Desconcentrados (DESAF) a fin de devolver los recursos al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF).

Además, indicaron que mediante oficio DNCC-OF 0613-2021, se solicitó al Sr. Jorge Araya M., Director Administrativo del Ministerio de Salud, informar en que proceso se encontraba el presupuesto extraordinario y como se procedía para que una vez aprobado se realizara la devolución de los recursos al FODESAF, a fin de atender su solicitud.

Teniendo entendido que el presupuesto extraordinario Decreto H-13-2021 por ¢12 146 345 476,68, correspondiente al superávit del 2020, y estaba en trámite, se dio seguimiento y se enviaron correos a la Dirección de Gestión de la Dirección Nacional CEN CINAI, con el fin de conocer si el mismo fue aprobado, sin obtener respuesta.

Por lo expuesto, se debe solicitar el proceso realizado y los resultados con respecto al superávit 2020 y por qué no se ven reflejados los movimientos presupuestarios en la liquidación presupuestaria 2021.